

SCI-961-2024

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 16 de octubre de 2024

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024. Reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 (Atención oficio R-782-2024 y R-1170-2024)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

***1. Docencia.** Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

***2. Vida Estudiantil.** Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

***3. Investigación.** Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

4. Extensión y Acción Social. Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.

5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el Instituto.

6. Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.

10. Sostenibilidad. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. Sobre la planificación institucional, el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

Artículo 26

...

Son funciones de la persona que ejerce la Rectoría:

...

q. Someter a aprobación del Consejo Institucional el proyecto de presupuesto y sus modificaciones, así como los planes de desarrollo de largo, mediano y corto plazo.

...

ARTÍCULO 94 BIS 1

El proceso de planificación institucional es el conjunto de acciones sucesivas de estudio, discusión y análisis de información relevante, sobre el ambiente interno y externo, y sobre el desempeño institucional, realizadas por los órganos de decisión del Instituto, para definir la dirección que debe seguir la Institución, y propiciar que éste responda adecuadamente a la solución de los problemas prioritarios del país en el campo de su competencia, y que cumpla en forma eficaz y eficiente, con la misión para la cual fue creado.

...

ARTÍCULO 94 BIS 2

La Oficina de Planificación Institucional es el ente encargado de liderar, orientar y conducir de manera integral, el proceso de planificación institucional, mediante la creación de espacios de articulación entre los órganos responsables de formular y aprobar la visión, las estrategias, las políticas y los planes institucionales, con el fin de propiciar la obtención de productos coherentes en cada una de las etapas de dicho proceso.

...

- 3.** El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional, define varios tipos de planificación; así mismo, conceptualiza y dispone la gestión de la planificación táctica de la forma siguiente:

...

Artículo 4 Definiciones

...

Plan Táctico: Instrumento de orientación administrativa para el desarrollo institucional que recoge las decisiones de la organización, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional. El horizonte se define de acuerdo a las prioridades que considere la administración.

...

Artículo 5 Niveles de planificación y responsables

La Institución contará con tres niveles de planificación:

...

- b. Táctico: Corresponde a cada unidad técnica su formulación, seguimiento y evaluación, dependiendo de la prioridad que le otorgue el nivel estratégico.*

...

Artículo 6 Tipos de Planes

La Institución contará con los siguientes tipos de planes, según el alcance relativo de los mismos:

- a. *Plan Estratégico Institucional (largo plazo).*
- b. **Plan Táctico (mediano plazo)**
- c. *Plan Anual Operativo (corto plazo)*

...

Artículo 9. Etapas del Proceso de Planificación Institucional

...

2. Planificación Táctica:

*Esta etapa iniciará a partir de la formulación estratégica y se constituye como una actividad transversal que **servirá de orientación para las inversiones que la Institución requiere en temas específicos en el mediano o largo plazo.** Se contará con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional, y los responsables de la formulación, seguimiento y evaluación son las unidades técnicas según corresponda.*

Los productos serán los planes tácticos que la administración defina para un periodo determinado, estos serán presentados por el Rector para aprobación al Consejo Institucional.

...

Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

b. Planes Tácticos: El seguimiento de los planes tácticos deberá ser realizado de manera semestral por los responsables correspondientes, con el apoyo y direccionamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional. Estos deberán formular las acciones correctivas que se estimen necesarias para el cumplimiento de dichos planes, los cuales deberán ser presentadas al Rector, si estas no presentan cambios en el Plan Estratégico Institucional serán aprobadas por el Rector, caso contrario serán analizadas y aprobadas por el Consejo Institucional.

La evaluación de dichos planes deberá de presentarse al Consejo Institucional al menos una vez al año en el mes de marzo, por parte de los responsables correspondientes y la Oficina de Planificación, para verificar que la administración esté cumpliendo los mismos.

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3293, artículo 11, del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Plan Táctico de Inversión 2023-2024.
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3370, artículo 11, del 19 de junio de 2024, conoció la evaluación al 31 de diciembre de 2023 del Plan Táctico de Inversión 2023-2024.
6. Mediante el oficio R-782-2024, con fecha de recibido del 25 de junio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster

Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se adjunta el oficio OPI-305-2024 y la propuesta que contiene el Plan Táctico de Inversión 2023-2024 reformulado a junio 2024, para análisis y aprobación por parte del Consejo Institucional.

7. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No.1082, celebrada el 10 de octubre de 2024, analizó y dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *Se ha conocido y analizado la información relacionada con la solicitud de reformulación del Plan Táctico de Inversiones 2023-2024, en las siguientes reuniones:*
 - a. *Reunión No. 1072, celebrada el 01 de agosto 2024*
 - b. *Reunión No. 1082, celebrada el 10 de octubre 2024*

2. *Esta Comisión, mediante oficio SCI-046-2024, con fecha 30 de enero de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, solicitó la actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, según se detalla lo siguiente:*

...

Con base en estos aspectos, esta Comisión considera oportuno solicitar a la Administración, lo siguiente:

1. *Revisión y ajuste de los recursos asignados en cada categoría (Equipo de operación, equipo científico tecnológico, infraestructura, capacitación y becas) y por Campus y Centro Académico según los resultados de la Liquidación presupuestaria del periodo 2023.*
2. *La asignación en 2024 por categoría y Campus y Centros Académicos a la luz del Presupuesto Ordinario 2024 aprobado por la Contraloría General de la República.*

Además, se solicita información de la realización de las siguientes actividades de infraestructura en el Campus Tecnológico Local San Carlos:

1. *La finalización de la segunda etapa del sistema eléctrico, tal como fue aprobado.*
2. *La realización de remodelaciones en las residencias estudiantiles.*

...

3. *Mediante el oficio R-782-2024, con fecha de recibido del 25 de junio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se adjunta el oficio OPI-305-2024 y la propuesta que contiene el Plan Táctico de Inversión 2023-2024 reformulado a junio*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024

Página 6

2024. En el oficio OPI-305-2024 con fecha 19 de junio de 2024, se atienden las observaciones y se brinda respuesta a la información solicitada en el oficio SCI-046-2024, así mismo, se incluye la siguiente matriz con la justificación asociada a la propuesta de reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024:

ÁREA DEL PTI	META APROBADA	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS 2023	RECURSOS ESTIMADOS 2024	PROPUESTA META A REFORMULAR	NUEVO REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO TOTAL DEL PLAN	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN
Equipamiento de Operación Institucional	1.1 Adquirir 531 equipos de operación institucional, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2024.	2,239,626,057.81	925,643,749.1	2,635,714,140.57	1.1 Adquirir 2,074 Equipos de Operación Institucional, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2024.	3,561,252,554.21	Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos	Se modifica la cantidad de equipos y recursos estimados del 2024, dado el análisis de parte de los responsables. Por lo que, al sumar los equipos adquiridos del 2023 con los estimados del 2024, cambia la cantidad de equipos y se actualiza el dato de requerimiento presupuestario.
Equipamiento Científico - Tecnológico	2.1. Adquirir 555 equipos científico-tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2024.	4,433,624,449.72	606,801,125.8	960,612,083.28	2.1. Adquirir 400 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2024.	1,567,413,209.08	Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos	Se modifica la cantidad de equipos y recursos estimados del 2024, dado el análisis de parte de los responsables. Por lo que, al sumar los equipos adquiridos del 2023 con los estimados del 2024, cambia la cantidad de equipos y se actualiza el dato de requerimiento presupuestario
Adquisición de Equipo de Cómputo	3.1 Adquirir 2 equipos de cómputo en el 2023 para el fortalecimiento de la transformación digital.	272,000,000.00	73,363,012.6	0.00	NA	73,363,012.60	Directora DATIC	No aplica, la meta en el 2024 no se ejecuta, porque el equipo de Back up se adquirió en el 2023.
ÁREA DEL PTI	META APROBADA	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS 2023	RECURSOS ESTIMADOS 2024	PROPUESTA META A REFORMULAR	NUEVO REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO TOTAL DEL PLAN	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN
Infraestructura	4.1 Desarrollar 34 proyectos de infraestructura institucional necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2024.	3,231,140,000.00	762,258,201.0	5,433,000,000.0	4.1. Atender el 100% de los proyectos de Infraestructura (36) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2024.	6,195,258,201.00	Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos, Director de Oficina de Ingeniería, Coordinador de Depto. Administración del Mantenimiento	Dado que las obras/proyectos de infraestructura se realizan en etapas durante varios años y que según solicitud de la administración se incorporan nuevas edificaciones, se sugiere reformular a Atender el 100% de los proyectos de infraestructura (36), asimismo se modifica el dato de requerimiento presupuestario de la meta.
Capacitación y Desarrollo	5.1 Ofertar 3 980 cupos según las categorías definidas para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.	50,000,000.00	42,716,900.50	51,500,000.00	Capacitación Interna: 5.1 Ofertar 2.855 cupos de Capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2024.	94,216,900.50	Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Capacitación Interna	Dados los resultados del 2023, se había estimado alrededor de 2mil cupos, solo se logra 880. Por lo que al sumar los 880 cupos más los 1,975 estimados del 2024, la meta bianual corresponde ahora a 2.855 cupos. Los recursos presupuestarios también se actualizan en función de lo ejecutado del 2023 y lo estimado del 2024.
	6.1 Otorgar 106 becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia	313,000,000.00	125,748,403.20	324,992,562.60	Becas: 6.1 Otorgar 151 Becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del	450,740,965.80	Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas	Dado que en el 2023 se otorgaron 102 becas, al sumar el estimado del 2024: 49, la nueva meta correspondió a 151. Los recursos presupuestarios también se actualizan en función de lo ejecutado del 2023 y lo estimado del 2024.

ÁREA DEL PTI	META APROBADA	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS 2023	RECURSOS ESTIMADOS 2024	PROPUESTA META A REFORMULAR	NUEVO REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO TOTAL DEL PLAN	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN
	del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.				talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.			
	7.1 Capacitar 200 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.	35,000,000.00	35,000,000.00	36,050,000.00	CEDA: 7.1 Capacitar 500 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.	71,050,000.00	Director del CEDA	Dado que en el 2023 se logró capacitar a 392 profesores, al sumar el estimado actualizado del 2024: 108, el nuevo dato corresponde a 500.
	8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el 2023 y 2024.	4,030,000.00	3,764,224.1	4,030,000.00	NA	7,794,224.10	Auditor Interno	Se actualiza el dato de los recursos presupuestarios, según revisión.
TOTAL		10,578,420,507.5	2,575,295,616.30	9,445,898,786.45		12,021,194,402.75		

...

4. Mediante oficio SCI-702-2024, con fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, al ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, la Comisión solicita información adicional requerida sobre la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, específicamente lo que se detalla a continuación:

1. Criterio de la Oficina de Ingeniería sobre la propuesta de reformulación en el área de infraestructura de manera que permita constatar la vinculación con los planes maestros de los Campus Tecnológicos y de Centro Académico Limón.
2. Incluir un inciso en el apartado denominado "4.2 Recolección de información" (página 9 de la propuesta de reformulación del PTI 2023-2024), donde se detalle los criterios de priorización en las áreas de: infraestructura y equipamiento científico tecnológico, de ésta última reflejar la priorización y asignación en cuanto a en los programas de docencia, en investigación y en extensión.

5. En el oficio OPI-412-2024, con fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, con copia a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, máster Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, máster Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, máster Rogelio González Quirós, director

del Centro Académico Alajuela, ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería y a la Secretaría del Consejo Institucional, se brinda la información adicional solicitada en el oficio SCI-702-2024 sobre la priorización en las áreas relacionadas con los programas de docencia, investigación y extensión, y se hace referencia a los oficios OI-196-2024 y OI-198-2024 relacionados con los planes maestros.

6. Mediante oficio R-1170-2024, con fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, Rector a.i, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se brinda información adicional requerida sobre la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024. Se adjuntan los oficios OPI-412-2024 y el OPI-539-2024.

Considerando que:

1. En el oficio OPI-305-2024 se informa sobre las siguientes actividades relacionadas con infraestructura en el Campus Tecnológico San Carlos, según lo consultado mediante oficio SCI-046-2024:

- a. La finalización de la segunda etapa del sistema eléctrico:

Se indica que a pesar de que se publicó la licitación no pudo ser adjudicada pues las cotizaciones eran de alto costo y no presentaron las cartas de experiencia, por lo que se retoma el proceso de licitación de nuevo y se trasladan los recursos para el 2024. Se solicita revalidar 530 millones de colones del 2023.

- b. La realización de remodelaciones en las residencias estudiantiles:

Se señala que, si bien se avanza hasta el trámite del proceso de contratación, no se logra ejecutar la obra en el mismo año presupuestario, pues el plazo de entrega de 120 días sobrepasó el año presupuestario, se requirieron de 2 procesos de contratación y aún están pendientes obras de cotizar, pues no se concretaron los concursos con resultados positivos. Se solicita una nueva etapa para el 2025 por un monto de 260 millones de colones.

2. En la propuesta de reformulación adjunta al oficio OPI-305-2024 se destaca la siguiente información:

- a. El detalle de los recursos asignados en cada área (Equipamiento de operación, equipamiento científico tecnológico, infraestructura, capacitación y desarrollo) con la meta bianual, su indicador, las actividades por año, por campus tecnológico o centro académico, los riesgos asociados, así como el requerimiento presupuestario a nivel institucional. Posteriormente se presenta el detalle de estos equipos desglosado por campus tecnológico o centro académico, programa, objeto de gasto, equipo, cantidad y requerimiento presupuestario.

- b. Respecto a la meta 3.1 de adquisición de Equipo de Cómputo, se aclara que, en el 2023, se ejecutó el 27,0% de los recursos planificados (¢272,000,000.0), sin embargo, la diferencia del presupuesto ejecutado (aproximadamente ¢198 636 987,4) se destinó para compras en el área de Equipo de Operación Institucional, del cual se ejecutó más de un 100,0%.
- c. Se realizó un proceso de ajuste en las metas del plan, producto de los resultados de la evaluación al 31 de diciembre 2023 y de solicitudes por parte de las áreas, según nueva visión de la administración.
- d. El nuevo monto presupuestario del PTI 2023-2024 es de ¢12,039,135,248.75, que considera el monto ejecutado en el 2023 (¢2,575,295,616.3) y el nuevo requerimiento del 2024 (que es de ¢9,463,839,632.45); el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
- e. En el área de Infraestructura, se incluyen tanto proyectos que no finalizaron en el 2023, otros que continúan con etapas en el 2024, así como las nuevas necesidades determinadas por la administración, sin embargo, no relacionan las metas que tengan crecimiento en la huella ecológica con los planes maestros.
- f. Se aclara con la coordinación de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, que la cantidad correcta en la meta 1.1 es 2092 equipos de operación institucional y no 2074 como se señala en la propuesta a reformular de la matriz incluida en el oficio OPI-305-2024.
- g. La reformulación en las metas 1.1 y 2.1 relacionadas con equipamiento operacional y científico - tecnológico, obedecen al análisis realizado por parte de los responsables, así como la visión de la nueva administración, que solicita incorporar en nuevas necesidades en sustitución de los que originalmente se habían planteado.
- h. La reformulación de la meta 4.1 del área de infraestructura obedece a la incorporación de nuevas edificaciones, la cual se amplió a 36 la cantidad de proyectos de infraestructura.
- i. La reformulación en las metas 5.1, 6.1, 7.1 y 8.1 asociadas al área de capacitación y desarrollo, se ajustan en función de lo ejecutado del 2023 y lo estimado del 2024. La meta 8.1 solo se ajusta presupuestariamente.
- j. La meta 3.1 no aplica la reformulación ya que la meta en el 2024 no se ejecuta, porque el equipo de Back up se adquirió en el 2023.

3. Se estima importante que en el apartado de los criterios de priorización se refleje no solo el área de equipo de cómputo y capacitación sino también los otros componentes del Plan Táctico de Inversión, como los criterios para la asignación de equipo científico y de infraestructura. Al respecto, en los oficios OPI- 412-2024 y OPI-539-2024 se brinda la aclaración de la priorización en las otras áreas de los programas de docencia, investigación y extensión, según se detalla a continuación:

Área de infraestructura:

En el oficio OPI- 412-2024 se indica que la priorización se detalla en los oficios OI-196-2024 y OI-198-2024, este punto responde al punto 1., del oficio SCI-702-2024 (atendido en por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3380, artículo 10, del 18 de setiembre de 2024), sin embargo, no se visualiza puntualmente una priorización sino más bien la vinculación con los planes maestros.

Al respecto, en el oficio OPI-539-2024 adjunto al oficio R-1170-2024, se señala que se revisó de manera conjunta con la Oficina de Ingeniería las obras de infraestructura propuestas para desarrollar en el 2024, de la siguiente manera:

- a. Análisis del detalle de las obras de infraestructura (proceso de la obra, recursos presupuestarios).
- b. Validación de la justificación correspondiente.
- c. Definición de las obras que requieren atención inmediata.
- d. Confirmación de obras que se atenderán en el Plan Táctico de Inversión 2023-2024.

La información brindada no da claridad sobre la priorización, por lo que se procedió a realizar la consulta a la Oficina de Ingeniería y a la Oficina de Planificación Institucional con las personas encargadas y se aclaró que la priorización se dio según la continuidad de algunas obras del plan táctico de años anteriores, las que están en proceso y las que requieren atención inmediata, según la disponibilidad presupuestaria.

Área de equipamiento científico-tecnológico

Programa de Docencia: se priorizó la adquisición de equipos especiales con alta frecuencia de uso, para el desarrollo de cursos con un número considerable de estudiantes. En cuanto al presupuesto cada dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia contó con una preaprobación de 20 millones de colones siguiendo y la priorización la determinaron las direcciones de las Escuelas, finalmente, se justificó la adquisición de cada equipo, indicando su utilidad en los cursos, la cantidad de estudiantes beneficiados y la frecuencia de uso.

Programa de Investigación y Extensión: se consideró la renovación por equipo obsoleto o en mal estado.

4. Llama la atención, que no se menciona para el componente de infraestructura la existencia y vinculación con los planes maestros, razón por la cual la Comisión solicita la aclaración e información adicional al respecto (oficio SCI-702-2024), misma que fue atendida en el oficio OPI-412-2024, que hace referencia a los oficios OI-196-2024 y OI-198-2024, de los cuales se sustrae lo siguiente:

Obra o remodelación que no requiere vinculación con el plan maestro por tratarse de mejoras sobre la misma área construida:

- a. Cambio de techo edificio Departamento de Aprovisionamiento y Centro de Archivo (D4)
- b. Intervención a la Planta Tratamiento de aguas residuales
- c. Etapa 2: Paso cubierto Edificios del Sector Este
- d. Cambio techo bodegas del Depto. de Administración de Mantenimiento
- e. Cambio Piso de Cocina del Restaurante Institucional
- f. Etapa 1: Remodelación Aceras según Ley 7600
- g. Remodelación de Edificios A1 (Rectoría, CI. y AL) y Edificio A2 (antigua OCM)
- h. Remodelación Laboratorio de Punto de Venta, Escuela de Administración de Empresas
- i. Etapa 1: Parte Eléctrica y Cambio de cielos del Edificio Esc. de Ciencias del Lenguaje
- j. Cambio de cubierta de Techo y mantenimiento Eléctrico del edificio C3 Biblioteca Central José Figueres Ferrer
- k. Etapa 2: Ampliación de los Laboratorios del CIB (G19)
- l. Etapa 2: Instalación Eléctrica Edificios CTLSC
- m. Remodelación Residencias Estudiantiles
- n. Cambio de Techos de fibrocemento con Asbesto a Edificios
- o. Colocación de cubierta en Cancha Multiusos

Requiere vinculación con el plan maestro*:

- a. Remodelación del Portón Sur y Control de Acceso
- b. Etapa 2: Construcción de Anexo D11, Esc. de Ing. Electromecánica
- c. Etapa 1: Construcción Edificio Escuela Educación Técnica
- d. Construcción de Puentes para paso entre Residencias Estudiantiles
- e. Etapa 2: Obras varias en Piscina (Ampliación del techo costado sur)
- f. Caseta de seguridad para uso del guarda (CAL)
- g. Bodega y Baño Unisex en Área Deportiva (CAL)

*Atendido en por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3380, artículo 10, del 18 de setiembre de 2024.

No está incluido en ningún plan maestro por lo tanto no requiere vinculación:

- a. Etapa 1: Reparaciones varias en Casa de la Ciudad
- b. Escalera de acceso al segundo nivel en Casa de la Ciudad
- c. Cambio Sistema Eléctrico Casa de la Ciudad
- d. Edificio Administrativo Alajuela en la UTN

Está debidamente vinculado con el plan maestro:

- a. Etapa 2: Desarrollo del Área Cultural y Deportiva

- b. *Etapa 1: Diseño de Sitio para traslado de Proyectos PPA*
 - c. *Etapa 1: Compra de lote costado Norte de Casa Verde*
 - d. *Etapa 1: Compra de lote lado Este de Casa Verde*
5. *A partir del análisis realizado por esta Comisión en la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, se estima necesario que la Administración presente una propuesta del Plan Táctico de Inversión 2025-2026 -cuya formulación fue solicitada por parte del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3369, Artículo 8, realizada el 12 de junio de 2024- ajustada según las prioridades de los Planes Maestros de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en particular con los mapas de infraestructura.*
6. *Surge, además, la necesidad de que la Administración realice un análisis conjunto con todos los mapas de infraestructura contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de manera que se prioricen de forma integral y se incluya el establecimiento de criterios para dicha priorización en los próximos años.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. *Aprobar la propuesta de reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, en atención a los oficios R-782-2024 y R-1170-2024.*
- b. *Recordar a la Administración la presentación del Plan Táctico de Inversión 2025-2026, solicitado en la Sesión Ordinaria No. 3369, Artículo 8, inciso c., ajustándose a las prioridades de los mapas de infraestructura de los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos vigentes.*
- c. *Solicitar a la Rectoría un análisis integral de todos los mapas de edificaciones contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos para determinar criterios de priorización, plan de corto, mediano y largo plazo para cada uno que permitan retroalimentar el componente de infraestructura del Plan Táctico 2025 y 2026. Presentarlo a más tardar el 11 de noviembre de 2024.*
- d. *Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta de infraestructura y mantenimiento con respecto al Centro Académico de Alajuela a la luz de su nueva edificación en la Sede de la UTN y las necesidades que todavía quedan pendientes, a más tardar el 11 de noviembre de 2024.*

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El seguimiento y la evaluación de la planificación debe brindar los insumos necesarios para realimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requieran tanto el Consejo Institucional, como la Rectoría y las respectivas direcciones de las Vicerrectorías, de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, según su ámbito de competencias, para

revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.

2. Mediante los oficios R-782-2024 y R-1170-2024, la Rectoría solicita la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, conforme a lo que indica el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 10 Seguimiento y evaluación, inciso b.
3. La Comisión de Planificación y Administración ha analizado detalladamente y dictaminado sobre la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024, a partir de la información suministrada en los oficios R-782-2024 y R-1170-2024, por lo que este órgano procede a resolver según lo dictaminado, conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Reformular el Plan Táctico de Inversión 2023-2024, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna “METAS DEL PTI 2023-2024”:

ÁREAS DEL PTI	METAS DEL PTI 2023-2024	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)		RESPONSABLE
		2023 EJECUTADO	2024	
Equipamiento de Operación Institucional	1.1 Adquirir 2092 Equipos de Operación Institucional, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2024.	925,643,749.1	2,653,654,986.57	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, Directoras de campus tecnológicos y centros académicos
Equipamiento Científico – Tecnológico	2.1. Adquirir 400 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2024.	606,801,125.80	960,612,083.28	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, Directoras de campus tecnológicos y centros académicos

ÁREAS DEL PTI	METAS DEL PTI 2023-2024	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)		RESPONSABLE
		2023 EJECUTADO	2024	
Adquisición de Equipo de Cómputo	3.1 Adquirir 2 Equipos de Cómputo en el 2023 para el fortalecimiento de la transformación digital.	73,363,012.60	0,00	Persona Directora DATIC
Infraestructura	4.1. Atender el 100% de los proyectos de Infraestructura (36) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2024.	762,258,201.00	5,433,000,000.00	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, Directoras de campus tecnológicos y centros académicos, Directora de Oficina de Ingeniería, Coordinadora de Depto. Administración del Mantenimiento
Capacitación y Desarrollo	<u>Capacitación Interna:</u> 5.1 Ofertar 2.855 cupos de Capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2024.	42,716,900.50	51,500,000.00	Personas: Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Capacitación Interna
	<u>Becas:</u> 6.1 Otorgar 151 Becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.	125,748,403.20	324,992,562.60	Personas: Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
	<u>CEDA:</u> 7.1 Capacitar 500 personas docentes para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.	35,000,000.00	36,050,000.00	Persona Directora del CEDA
	<u>AUDI:</u> 8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el 2023 y 2024.	3,764,224.1	4,030,000.00	Persona Auditora Interna
TOTAL POR AÑO		2,575,295,616.30	9,463,839,632.45	
		TOTAL BIANUAL		12,039,135,248.75

- b. Recordar a la Administración la presentación del Plan Táctico de Inversión 2025-2026, solicitado en la Sesión Ordinaria No. 3369, Artículo 8, inciso c., del 12 de junio de 2024, ajustándose a las prioridades de los mapas de infraestructura de los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos vigentes.

- c. Solicitar a la Rectoría un análisis integral de todos los mapas de edificaciones contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos para determinar criterios de priorización, plan de corto, mediano y largo plazo para cada uno que permitan retroalimentar el componente de infraestructura del Plan Táctico 2025 y 2026. Presentarlo a más tardar el 11 de noviembre de 2024.
- d. Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta de infraestructura y mantenimiento con respecto al Centro Académico de Alajuela a la luz de su nueva edificación en la Sede de la UTN y las necesidades que todavía quedan pendientes, a más tardar el 11 de noviembre del 2024.
- e. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

MAG/zrc

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico
MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración
MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector, Vicerrectoría de Docencia
PhD. José Luis León Salazar, vicerrector, Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Dr. Oscar López Villegas, director, Campus Tecnológico Local San Carlos
Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director, Campus Tecnológico Local San José
Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director, Centro Académico Limón
MAP. Rogelio González Quirós, director, Centro Académico Alajuela
Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora, Departamento de Gestión del Talento Humano
Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director, Oficina de Ingeniería
MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional
Dr. William Delgado Montoya, director, Centro de Desarrollo Académico
Ing. Mauricio Paniagua Jiménez, director, Departamento de Administración de Mantenimiento
Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP., directora, Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones